

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 16 de julio de 2025 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto "Estudio de factibilidad y proyecto de aprovechamiento de pizarras, recurso de la Sección C. Concesión de explotación derivada del permiso de investigación Bea II n.º 06C12.796-00, término municipal de Alburquerque (Badajoz)". Expte.: IA19/1075. (2025081207)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto "Estudio de factibilidad y proyecto de aprovechamiento de pizarras, recurso de la Sección C. Concesión de explotación derivada del permiso de investigación Bea II n.º 06C12.796-00, término municipal de Alburquerque (Badajoz)", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/EvaluacióndeImpactoAmbientaldeProyectos/EvaluaciónAmbientalOrdinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido, en el grupo 2, del anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los grupo 2 del anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El proyecto consiste en la explotación de pizarra mediante una corta a cielo abierto, con escombrera asociada, y una instalación de beneficio para la fabricación de tejas de pizarra. Se localiza entre los parajes denominados Los Cantos, Bejarano y Esparrazuelo, del término municipal de Alburquerque, provincia de Badajoz. Ocupa una superficie de 37 hectáreas en terreno comunal, a una distancia de 8.5 kilómetros de las poblaciones de Alburquerque y Villar del Rey.



El acceso a la zona de extracción se da desde la carretera de Los Cantos, que sale desde Alburquerque en dirección al embalse de Villar de la Peña del Águila, para después utilizar caminos vecinales hasta llegar a la explotación.

Se plantea una explotación para 30 años, dividida en fases quinquenales. El volumen total de extracción en la corta es de 2.778.954 m³. Los bloques de pizarra obtenidos de la cantera se transformarán en una instalación de fabricación dentro de la explotación, donde se prevé procesar 156.441 t/año para obtener 10.951 t/año de producto elaborado. El personal necesario para el desarrollo de esta actividad son 31 trabajadores, entre los trabajadores de la cantera y los de la nave de elaboración.

Promueve el proyecto la sociedad Hispanas Complementos, SL.

El órgano competente para el otorgamiento de la autorización sustantiva es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

El órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 16 de julio de 2025. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

• • •

